



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR DEL DÍA 4 DE ENERO DE 2022

Sres. Asistentes:

Alcalde:

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Naiara Montiel Rubio

D^a Estíbaliz Heras Fernández

D. Miguel Ángel Álvarez Bezares

D. Álvaro Granell Martínez

D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias

D^a Yolanda de los Reyes Tricio
Toribio

D. José Fernández Crespo

Ausente:

D^a Mar Cotelo Balmaseda

D. Narciso Grijalba Díez

Secretario- Interventor:

D. Javier López Martínez

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 4 de enero de dos mil veintidós, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Peso Hernaiz, en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS ÚLTIMAS SESIONES:

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Se inicia el punto del Orden del día preguntando, **el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz**, a los asistentes si quieren hacer alguna aclaración al respecto del acta de la Sesión Plenaria ordinaria del 2 de noviembre de 2021, remitida junto con la convocatoria.

A continuación, tomó la palabra **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida de Fuenmayor**, que comenta que la en la redacción del acta se recoge literalmente intervenciones que parece que se facilitan por escrito, y lo que se produce al margen de ello no se deja constancia con tanto detalle, que los debates y las réplicas no se recogen con mínimo detalle. Concretamente en la moción que presento el Grupo Municipal Izquierda Unida por el Día de la Violencia de Género, considera que cuando se cierra una moción lo debe hacer el interviniente, no el debatiente, tal y como aparece en el acta. Por todo ello van a votar en contra de esta acta.

A continuación, se procede a la votación del borrador del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de 2 de noviembre de 2021, quedando la misma aprobada con el voto a favor de los concejales D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias y D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio y con el voto en contra del concejal D. José Fernández Crespo.

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021

El Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernáiz, indica que no había podido efectuarse la remisión del Acta de 29 de diciembre, por lo que se plantea retirar el punto para su tratamiento en un Pleno posterior, quedando el asunto sobre la mesa por unanimidad de los concejales presentes. De conformidad con el artículo 92 del Real Decreto 2586/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales cualquier Concejal podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden de día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes, y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: MWK5QYPS69LSCGEQ22MAMPZESR | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 26



Ayuntamiento de Fuenmayor

SEGUNDO. - TRASLADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se efectúa el traslado de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

| Nombre | Fecha | Procedimiento |
|---|------------|--|
| RESOLUCIONES 2021-0428 [RESOLUCION A J J] | 29/12/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0429 [RESOLUCION N J G] | 29/12/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0427 [AUTORIZACION PAGO FACTURAS WICOM GROUP COMUNICACION S.L.] | 22/12/2021 | Pagos |
| RESOLUCIONES 2021-0426 [AUTORIZACION PAGO FACTURA LOURDES ARANZUBIA HERNALIZ] | 22/12/2021 | Procedimiento Genérico |
| RESOLUCIONES 2021-0425 [ayuda de emergencia social para pago de alquiler- diciembre L A M M 300 € | 22/12/2021 | Procedimiento Genérico |
| RESOLUCIONES 2021-0424 [ayuda de emergencia social para pago de alquiler mes diciembre -S F A] 325 € | 22/12/2021 | Procedimiento Genérico |
| RESOLUCIONES 2021-0423 [Ayuda de emergencia social 2021 D* N A H EC-ALQUILER DICIEMBRE Y MANUTENCIÓN] 430 € | 22/12/2021 | Procedimiento Genérico |
| RESOLUCIONES 2021-0422 [RESOLUCION USO SALON VESTUARIO PAJES 2021] | 17/12/2021 | Peticiones de Espacios y Recursos |
| RESOLUCIONES 2021-0420 [RESOLUCION DENEGACION SALON MUNICIPAL D S] | 17/12/2021 | Peticiones de Espacios y Recursos |
| RESOLUCIONES 2021-0421 [RESOLUCION PP BAJA VEHICULO A C V] | 17/12/2021 | Devolución de Ingresos |
| RESOLUCIONES 2021-0419 [RESOLUCION A R I] | 17/12/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0418 [RESOLUCION alta L A S G Y Afiliado] | 17/12/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0417 [RESOLUCION ALCALDIA AUTORIZACION PAGO MOQUETA MOQUEPLAST] | 17/12/2021 | Pagos |
| RESOLUCIONES 2021-0416 [3 Resolución de Alcaldía inicio responsabilidad patrimonial c n] | 17/12/2021 | Responsabilidad Patrimonial |
| RESOLUCIONES 2021-0415 [aprobación pagas extra] | 16/12/2021 | Nóminas |
| RESOLUCIONES 2021-0414 [RESOLUCION J P T S] | 14/12/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0413 [RESOLUCION M P G O] | 10/12/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0412 [RESOLUCION M B] | 10/12/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0411 [RESOLUCION V R Y D A] | 10/12/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0410 [4 resolución contratación seguros 2022] | 10/12/2021 | Contrataciones. |
| RESOLUCIONES 2021-0409 [RESOLUCION F A B] | 09/12/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0408 [RESOLUCION M L J] | 09/12/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0407 [RESOLUCION N A O] | 09/12/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0406 [RESOLUCION E O R] | 09/12/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0405 [Ayuda de emergencia social- D* R H P medicamentos no incluidos en Seguridad Social] 90,75 € | 09/12/2021 | Procedimiento Genérico |
| RESOLUCIONES 2021-0404 [RESOLUCION PILATES d] | 03/12/2021 | Actividades o Cursos |
| RESOLUCIONES 2021-0403 [Resolución Alcaldía Oferta de empleo Operador de cine-Taquillero noviembre 2021 (1)] | 03/12/2021 | Procedimiento Genérico |
| RESOLUCIONES 2021-0402 [RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE CHURRERÍA DEL 02-12-2021 AL 12-02-2021.D G] | 03/12/2021 | Procedimiento Genérico |
| RESOLUCIONES 2021-0401 [3 resolución contratación seguros 2022] | 03/12/2021 | Contrataciones. |
| RESOLUCIONES 2021-0400 [RESOLUCION P L C L] | 01/12/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0399 [[resolución aprobación memoria accesibilidad frontón]] | 30/11/2021 | Subvenciones Solicitadas a Otra Administración |
| RESOLUCIONES 2021-0398 [RESOLUCION ALCALDIA PRESUPUESTOS SEGUROS CAMION] | 29/11/2021 | Procedimiento Genérico |
| RESOLUCIONES 2021-0397 [aprobación nóminas (1)] | 29/11/2021 | Nóminas |
| RESOLUCIONES 2021-0396 [RESOLUCION M C B P Y F] | 29/11/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0395 [RESOLUCION F E L A] | 29/11/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0394 [RESOLUCION CHOCOLATADA QUINTOS] | 29/11/2021 | Peticiones de Espacios y Recursos |
| RESOLUCIONES 2021-0393 [DEVOLUCION PP BAJA VEHICULO M F S] | 29/11/2021 | Devolución de Ingresos |
| RESOLUCIONES 2021-0392 [RESOLUCION EL A M] | 26/11/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0391 [ayuda de emergencia social para pago de alquiler-L A M M] 300€ | 25/11/2021 | Procedimiento Genérico |
| RESOLUCIONES 2021-0390 [ayuda de emergencia social reparación inmueble sito en Calle Mayor Baja n°8-L S B] 3.049,20 € | 25/11/2021 | Procedimiento Genérico |
| RESOLUCIONES 2021-0389 Ayuda de emergencia social 2021 D* A P B-gastos de suministros de gas y electricidad] 123,43 € | 24/11/2021 | Procedimiento Genérico |
| RESOLUCIONES 2021-0388 [CERTIFICADO unión M V Y B] | 24/11/2021 | Certificados o Informes |
| RESOLUCIONES 2021-0387 [NUEVO RESOLUCION HORAS EXTRAS OCTUBRE 2021] | 24/11/2021 | Derechos y Deberes Retributivos |
| RESOLUCIONES 2021-0386 [resolución aprobación memoria accesibilidad frontón] | 24/11/2021 | Subvenciones Solicitadas a Otra Administración |
| RESOLUCIONES 2021-0385 [Resolución justificación Convenio Fondo Cooperación 2021] | 23/11/2021 | Subvenciones Solicitadas a Otra Administración |
| RESOLUCIONES 2021-0384 [RESOLUCION A C] | 23/11/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0381 [RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIÓN] | 17/11/2021 | Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos |
| RESOLUCIONES 2021-0382 [RESOLUCION J A C C] | 17/11/2021 | Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

| | |
|---|---|
| RESOLUCIONES 2021-0380 [DEVOLUCIÓN CORRECCIÓN L.D.R. R.] | 15/11/2021 Gestión de Tesorería |
| RESOLUCIONES 2021-0379 [DEVOLUCIÓN CORRECCIÓN J. A R R] | 15/11/2021 Gestión de Tesorería |
| RESOLUCIONES 2021-0378 [RESOLUCION ALCALDIA] | 15/11/2021 Padrón Municipal de Habitantes (Revisión Anual y Remisión Doc. al INE) |
| RESOLUCIONES 2021-0377 [RESOLUCION E. M D S J] | 15/11/2021 Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0376 [4 Resolución de Alcaldía oferta de empleo público 2021] | 11/11/2021 Planificación y Ordenación de Personal |
| RESOLUCIONES 2021-0375 [RESOLUCION M. L. C.] | 11/11/2021 Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0374 [DESISTIMIENTO DE LICENCIA E. R. G.] | 11/11/2021 Licencias Urbanísticas (Modificación o Renuncia) |
| RESOLUCIONES 2021-0373 [RESOLUCION USO SALA MUNICIPAL CHARLA] | 11/11/2021 Peticiones de Espacios y Recursos |
| RESOLUCIONES 2021-0372 [DEVOLUCIÓN CORRECCIÓN R. D. P.] | 08/11/2021 Gestión de Tesorería |
| RESOLUCIONES 2021-0371 [RESOLUCION K. J. V.] | 05/11/2021 Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0370 [CARTA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO LABORAL CON D. J. L. A.] | 04/11/2021 Extinción de la Relación del Servicio |
| RESOLUCIONES 2021-0369 [Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases Operario Usos Múltiples] | 03/11/2021 Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos |
| RESOLUCIONES 2021-0368 [RENOVACION LICENCIA PERRO PELIGROSO E. A. M.] | 29/10/2021 Seguridad Pública |
| RESOLUCIONES 2021-0367 [RESOLUCION L F S Y D E B] | 29/10/2021 Padrón Municipal de Habitantes (Alta o Renovación) |
| RESOLUCIONES 2021-0366 [Resolución contratación vaciado depósito gasoil Casa Cultura. LOGRO OIL.S.L.] | 29/10/2021 Propuesta de Gasto |
| RESOLUCIONES 2021-0365 [RESOLUCION ASOC. MUJERES DE FUENMAYOR] | 28/10/2021 Peticiones de Espacios y Recursos |
| RESOLUCIONES 2021-0364 [resolución voluntad municipal solicitud GRANJA PERDICES] | 28/10/2021 Licencias Urbanísticas |
| RESOLUCIONES 2021-0363 [Aprobación propuesta compra de placa electrónica caldera piscinas climatizadas] | 27/10/2021 Propuesta de Gasto |
| RESOLUCIONES 2021-0362 [EXPEDIENTE 4 INICIAL RETIRADA DE VEHICULOS LO3162P 2021] | 27/10/2021 Retiradas de Vehículos de la Vía Pública |
| RESOLUCIONES 2021-0361 [aprobación nominas (1)] | 27/10/2021 Nóminas |
| RESOLUCIONES 2021-0360 [DENEGANDO CAMBIO DOMICILIO PADRON] | 26/10/2021 Padrón Municipal de Habitantes |
| RESOLUCIONES 2021-0359 [COMPENSACION DEUDA J. J. C. L.] | 26/10/2021 Compensación de Deudas |
| RESOLUCIONES 2021-0358 [RESOLUCION DEGUSTACION AMPA CERVANTES] | 26/10/2021 Peticiones de Espacios y Recursos |

A continuación, tomó la palabra el concejal **D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que comenta que la cuantía de compras, servicios, obras que se hacen por resolución de alcaldía, venga reflejado en la misma, para poder conocer el alcance. Por otro lado, manifiesta que en las relativas a ayudas de emergencia social no viene recogido el nombre del beneficiario, pero si la calle de su domicilio, y debería eliminarse o extractarse para que no figuren dichos datos.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA LA VISIBILIZACIÓN DE COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR CON LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

Mientras la igualdad efectiva entre mujeres y hombres no sea una realidad incuestionable, para lo cual aún queda un largo recorrido, el 8 de marzo es celebración, reivindicación y una parada para reponer fuerzas y continuar trabajando. De ninguna manera es un fin en si mismo, de ninguna manera es la meta. Si nos quedamos en una mera celebración, desvirtuamos las razones que llevaron a declararlo día internacional.

Todo tiene que ver la igualdad, tan estructural es la discriminación que la estrategia de reparación tiene que ser también estructural e impregnar toda la política institucional. Esta estrategia no debería partir de la concejalía de Servicios Sociales, ya lo hemos recordado en varias ocasiones, sino de Alcaldía, iniciándose en los presupuestos y ramificándose en cada concejalía, acción y planificación, desde el diseño urbanístico a la actividad cultural, desde la política medioambiental al plan de turismo; desde la intervención social a la política de juventud; desde el establecimiento de las tasas e impuestos a la política de vivienda o la participación social.

Al mismo tiempo, el compromiso institucional con la igualdad debe ser visible, y debe serlo de forma permanente, con el fin de que pueda ser una referencia social. Vale más este pájaro en mano que cientos de acciones finalistas volando.

Así pues, trazando la línea que une todos los argumentos expuestos, se dibuja una silueta bien definida: la necesidad de diseño de una estrategia municipal de igualdad que sea conocida por toda la ciudadanía y el tejido social y económico de Fuenmayor.

En tanto se va avanzando en este diseño, que debería ser participado, se puede comenzar a visibilizar ese compromiso institucional que cada 8 de marzo se dice haber adquirido.

Así pues, consideremos el próximo Día Internacional de la Mujer como el medio para un fin, como plazo para ir trabajando esa visibilización, de tal forma que las mujeres de este pueblo, conozcan lo que su Ayuntamiento trabaja, antes de ese día, por ellas. Y, a partir de ese día, considerar el siguiente 8 de marzo como plazo para trabajar en los siguientes pasos en igualdad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Nombrar espacios públicos del municipio con nombre de mujeres o agrupaciones femeninas: parques, plazas, nuevas calles, servicios públicos. A ser posible, con nombre de mujeres de Fuenmayor, aunque siempre cabe la posibilidad de otras mujeres riojanas o españolas de referencia.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

2. Realizar consultas públicas para la elección de estos nombres.
3. Incluir la perspectiva de género en el Plan Estratégico de Turismo, con medidas como visibilizar la aportación de las mujeres de este pueblo a su historia, cultura, sociedad, economía, política, etc.

Para terminar el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, comenta que les parece que D^a Carmen Arana como única Alcaldesa que ha tenido el municipio de Fuenmayor, pudiera dar nombre a alguna plaza, calle, etc.

A continuación, tomó la palabra la **concejala de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde están de acuerdo con la moción, especialmente con el punto primero, como se ha llevado a cabo con la Calle Sor Natividad y van a votar a favor de la moción.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del grupo municipal Partido Socialista**, que responde:

Que desde el Partido Socialista siempre han opinado, como un proyecto de gobierno, que la igualdad se debe incluir como eje prioritario en todas las áreas e instituciones públicas. Los espacios institucionales más igualitarios y con los índices más elevados de participación equilibrada por sexos en la toma de decisiones, también son los más desarrollados y los que obtiene mejores resultados económicos.

Los principales compromisos del PSOE se han basado en:

- Erradicar la violencia de género. Hay que educar en igualdad para vivir en igualdad.
- Apostar por una economía de la igualdad. Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo.
- Democracia prioritaria para equilibrar la representación de hombres y mujeres.
- Sancionar la demanda y compra de prostitución.
- Garantizar la igualdad en todos los niveles educativos (desde infantil a la universidad)
- Escolarización universal de 0 a 3 años.
- Libertad de elección de las mujeres sobre su maternidad.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Garantizar la igualdad, el mantenimiento y la promoción en el empleo de las mujeres.
- Permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles.

Compromisos basados en visualizar la igualdad entre mujeres y hombres. Por lo que, y en al ámbito institucional de este Ayuntamiento, debemos llegar a que sean una realidad.

Por lo que apoyan la moción presentada por Izquierda Unida.

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que manifiesta que le congratula que todos los grupos municipales estén a favor de la moción presentada.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma **aprobada** por **unanimidad** con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y de D. José Fernández Crespo.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA LA INCLUSIÓN DE CLAÚSULAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR.-

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La paralización de la Agenda Local 21, no solamente impide el desarrollo de mejoras medioambientales, sino que, por su propio enfoque, afecta también a temas sociales y de participación ciudadana.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

Los pliegos pendientes de licitar (limpiezas, jardinería, mantenimiento de piscinas, etc.), así como las dos de adjudicación de obras e infraestructuras bien podrían contener cláusulas sociales, ecológicas, de igualdad de género, etc. que bonifiquen estos asuntos en la valoración de la adjudicación de los mismos o en las condiciones de adjudicación.

Este tipo de actos administrativos, así como los convenios y las subvenciones, son instrumentos que este Ayuntamiento puede utilizar para lograr fines sociales, avanzando con ello hacia una administración más responsable y consciente de los efectos que produce con sus modelos de gestión.

No son actos neutros, sino herramientas de una política intencionadamente encaminada hacia el logro de los fines sociales que son de responsabilidad de la Administración, como, por ejemplo, la igualdad de oportunidades para las mujeres, el acceso al empleo, mejora de las condiciones laborales, comercio ético, discriminación salarial, etc. Además, tienen unos efectos directos sobre la eficiencia económica de la propia administración, en tanto que implica un reconocimiento de los problemas y una acción preventiva que evita a largo plazo ayudas sociales y otras inversiones en política social.

Todo ello, en definitiva, favorece y estimula cambios en la cultura de las organizaciones, al comprometerlas en el desarrollo de los comportamientos empresariales beneficiosos para el interés general.

Comportamientos, no solo responsables, sino también éticos. Así pues, también la administración tiene margen para promover comportamientos éticos allí donde no los hay. En ese sentido, observamos desde ya hace tiempo que este Ayuntamiento, en la gestión de procedimientos negociados para obra menores, realiza invitaciones a empresas que bordean la legalidad vigente de forma poco ética al liquidar deudas pendientes con este Ayuntamiento justo antes de producirse la adjudicación de la obra.

En espera de que la Agenda Local 21 permita abordar de forma directa numerosos retos medioambientales y sociales de nuestro municipio, en Izquierda Unida vemos necesario un abordaje indirecto y transversal que puede desarrollarse desde otras políticas municipales. Razón por la cual impulsamos las siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. La inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la redacción de todos los pliegos licitados por este ayuntamiento.
2. Evitar la invitación a los procedimientos negociados a empresas que bordeen la legalidad en la ejecución de sus deudas antes de la licitación de las obras.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra la **concejala de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández** que responde que están de acuerdo con esta moción y van a votar a favor de la misma.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del grupo municipal Partido Socialista**, que responde:

Que las cláusulas sociales y medioambientales son aquellas estipulaciones que obligan a las empresas de un contrato público a dar cumplimiento, junto con el objeto propio del contrato, a determinados objetivos de política social y medioambiental que se estiman de interés general.

Tanta importancia tiene este asunto, que hasta una LEY de cláusulas sociales y medioambientales lo ampara en los contratos del sector público.

En España se introduce el concepto de “contratación pública socialmente responsable” que engloba objetivos específicos de política social combinándose con aspectos ecológicos integrados en la sostenibilidad de las contrataciones públicas. Conectándose con la “contratación verde”.

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, hay una consejería que solicita informes a todas las demás para que la igualdad sea una realidad y para obtener una visión real del uso de estas cláusulas sociales y medioambientales.

Van a votar a favor de la moción, con la salvedad del número dos de la propuesta de acuerdo, debido a que, si una empresa en el momento de la licitación de una obra no es deudora de la Hacienda Pública, no lo es y no se le puede excluir. Lo contrario se podría convertir en un listado de empresas “casi deudoras”.

A continuación tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que responde que considera que está absolutamente claro que es una práctica legal pero está bordeando la legalidad, y comenta que el punto dos se refiere a evitar la invitación a empresas que funcionan de esa manera, porque en procedimientos negociado, no es un pliego al que accede quien está al corriente de pagos en Hacienda, Seguridad Social, no está incurso en ningún expediente administrativo, etc. sino que el Ayuntamiento en obras menores de 40.000 €, lo que hace es invitar a varias empresas para ver quien presenta mejores propuestas o más baratas.

Por lo tanto, sí que el Ayuntamiento puede evitar a esas empresas que están reiteradamente realizando ese tipo de prácticas.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma **aprobada** por **unanimidad** con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y de D. José Fernández Crespo.

QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, y comienza su turno de **PREGUNTAS**:

1. ¿Se ha solicitado y ha sido concedida una subvención del Gobierno de La Rioja para la eliminación de barreras arquitectónicas en el Polideportivo? ¿En caso afirmativo, en qué consisten?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla** que responde que, sí se ha solicitado una subvención y se les ha concedido una ayuda, para la instalación de una plataforma elevadora en el Polideportivo Municipal. El importe de la obra asciende a 18.562,55 euros, y se subvenciona a un 80% la actuación. Las obras consisten en la instalación de un elevador, adaptación de la grada para la estancia de personas minusválidas, así como la adaptación del cuadro eléctrico del polideportivo.

2. ¿Se puede explicar el motivo por el cual Fuenmayor no ha recibido ni un solo euro en la resolución 19/21 de 20 de septiembre de la Consejería de Salud y Consumo por la que se resuelve la convocatoria 2021 para la concesión de subvenciones locales para obras de atención primaria en La Rioja? Y decimos esto porque nuestro consultorio local de salud exteriormente está horroroso de pintura en fachada y traseras, en el acondicionamiento de acceso y otras adaptaciones que eran objetos subvencionales por esta orden. Sin embargo, aparecen que se solicitan 546.92€ para equipamientos y 4.223.96€ para mantenimiento.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D.**

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

José Ignacio López Caubilla, responde que en esa convocatoria se solicitó subvención para equipamiento por los profesionales médicos del centro, así como para mantenimiento, lo que corresponde a las partidas que citan. También se solicitó subvención para un futuro Consultorio Local, que fue denegada.

3. ¿Se nos pueden explicar los conceptos de gasto que se han realizado con los 21.000€ que el Gobierno de La Rioja concedió, en convenio, para la atención de las necesidades sociales de la población temporera?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández, que los gastos del albergue de temporeros están basados en tres conceptos:

- Seguridad: Seguridad y Extinción del Norte, S.L (CIF N° B26530832), para el control de ocupación nocturna descansos temporeros.
- Nómina de empleado de limpieza contratado
- Cruz Roja Española: suministro y servicio para el alojamiento de la población temporera 2021

4. Hemos comprobado que la línea que sigue actualmente el Equipo de Gobierno a la hora de realizar actividades para el ocio en el pueblo, es la de cobrar un dinero en cada actividad que programa. A nuestro juicio, se equivoca en aquellas actividades destinadas a los jóvenes, ya que tienen muy poco poder adquisitivo. Una de las actividades ha tenido un precio de 15€. Después de la pandemia, después del superávit que decís tener en el año 2019, ¿No creéis que la actividad debería haber sido gratuita o más asequible de precio para que toda la juventud a la que iba destinada hubiera podido disfrutar de una actividad de ocio?

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Cultura y Festejos, D^a Naiara Montiel Rubio**, que responde que la actividad a la que se refiere no fue organizada por el Ayuntamiento, sino por una empresa externa y esta fue la responsable de gestionar las entradas.

5. ¿Sería posible eliminar dos plazas de aparcamiento de automóviles en la calle Víctor Romanos a la altura del parque infantil con el motivo de que el autobús metropolitano que viniendo

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

por Avenida de La Rioja realiza un giro a la izquierda lo pueda realizar con mayor comodidad y sin peligro a los vehículos que se encuentran aparcados?

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que esta cuestión se ha transmitido al Técnico Municipal, y este va a proceder a su examen para poder realizar la ejecución.

6. En la reforma realizada recientemente en el parque infantil de Víctor Romanos, la cual nos parece muy bien porque era necesaria, ¿Se nos puede dar una copia del informe por el que los juegos están adaptados a los menores con capacidades distintas y diversidad funcional?

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, responde que la empresa presentó toda la documentación, que revisó el Técnico Municipal y anteriormente la Mesa de Contratación y comenta que esta información pueden solicitarla por el conducto habitual sin ningún tipo de problema por parte del Equipo de Gobierno.

7. El pavimento de la calzada de la calle Avenida de La Rioja se encuentra en muy mal estado. Los vehículos que circulan por ella se encuentran baches y roturas de lado a lado que hacen que la circulación sea muy incómoda ¿Se tiene previsto arreglar esta calle?

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, y responde que es un tema que el Equipo de Gobierno ya estudió hace tiempo, y que una vez que los técnicos lo han supervisado y han visto cómo hacer la obra, la misma se podrá iniciar dentro de este año.

8. ¿Se tienen ya facturas de luz suficientes para poder comprar los consumos y costes entre la luz anterior y la nueva luz led? Y si es así, ¿se nos puede explicar el ahorro real, si es que existe?

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que todavía no se ha calculado la totalidad de los consumos y costes entre la luz anterior y la nueva luz led, pero en cuanto se acabe el estudio, se va a poner a disposición de todos los grupos municipales.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

9. En virtud de la Ordenanza Municipal reguladora de ayudas al transporte y gastos de matrícula a enseñanzas regladas no obligatorias, se nos puede informar de ¿Cuántas solicitudes se han recibido y aceptado de ayuda al transporte y su cuantía total?

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que no se han recibido solicitudes de ayudas al transporte y gastos de matrícula a enseñanzas regladas no obligatoria, porque las mismas forman parte de las ayudas que el Gobierno de la Rioja comunicó que estaban duplicadas.

10. Algunos aspectos siguen no cuadrando en las cuentas del Equipo de Gobierno actual puesto que en años atrás, sin pandemia, las fiestas tenían una importante partida de gasto dentro de los presupuestos que hacían que orquestas y otra serie de eventos eran gratis para todas las vecinas y vecinos. Al presentar el programa de actividades FELIZ NAVIDAD, trece actividades la componen a precios entre los tres y cinco euros, excepto tres de ellas que son gratis. ¿Tan necesario es cobrar estas actividades para que se puedan realizar cuando habláis de no subir impuestos, pero cobramos las fiestas?

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Cultura y Festejos, D^a Naiara Montiel Rubio**, que comenta que ya se ha cobrado con anterioridad, y más aún este año para tratar de mantener el aforo controlado debido a la pandemia.

11. Se anuncia en prensa que se ha autorizado por parte de Delegación de Gobierno de La Rioja la instalación de cámaras de videovigilancia en nuestro pueblo. Ya se avanzó en anterior ocasión que se iban a colocar en la plaza del Ayuntamiento y en el parque del Skate, ¿estáis seguros de ello? ¿Nos podéis enseñar el proyecto que tenéis? Igual resulta que lo que es necesario es más vigilancia de Guardia Civil en zonas que están sufriendo actos vandálicos de verdad, como es la zona del Cristo, en la calle Escuela y aledaños donde los automóviles y el mobiliario urbano están sufriendo ese vandalismo.

A continuación tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que con fecha 15 de diciembre de 2021 la Comisión de Garantías de videovigilancia del Gobierno de la Rioja emitió un informe favorable respecto a las cámaras instaladas en la localidad de Fuenmayor, así como la instalación de una nueva, y es la Delegada del Gobierno, D^a María Madorrán Funes, quien firma la resolución de autorización de la instalación de una cámara de videovigilancia nueva.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

Comenta que cualquier documentación que quieran examinar al respecto está en las oficinas municipales y en la Delegación de Gobierno.

El alcalde, Alberto Peso Hernáiz, comenta que se han legalizado las cámaras de videovigilancia que ya había, y una más, y está en manos del Equipo de Gobierno poder instalarla o no en el municipio.

12. Hay una zanja abierta desde el día de Los Marchos en la calle Malvasía junto a una pequeña arqueta. Esta última estuvo señalizada con un cono durante el verano y actualmente sale de ella un trozo de tubo corrugado. La movilidad de los viandantes se ve en peligro y ¿por qué se deja tanto tiempo sin solucionar estas series de barreras?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que esta cuestión obedece a una decisión técnica, y se les ha comunicado que en próximos días va a procederse al cierre del hueco.

13. La comunidad de vecinos del edificio que ocupa el solar entre la calle Ebro, Real Junta de Cosecheros y Avenida de la Estación lleva años contemplando como se desploma parte de su cornisa. Cada vez que llueve caen trozos a la estrecha acera con un gran peligro. El 26 de diciembre ha vuelto a llover y el 27 ya hay trozos en el tramo de Avenida de la Estación. Aunque retiraron la cornisa de la calle Ebro continúan desprendiéndose las de las otras calles. Es un peligro y el Ayuntamiento debería tomar las medidas necesarias para solucionar el problema que de momento y en verano se intentó solucionar con la colocación de unas vallas.

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que el Ayuntamiento ha hablado en varias ocasiones con la comunidad de vecinos, y se han puesto los medios para que la ejecución fuera inmediata ya que disponen de licencia de obra municipal para reparar la cornisa completa, y manifiesta que las obras van a iniciarse después de las fiestas navideñas.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, y comienza su turno de RUEGOS:

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

1. Revisar la fecha de la revista “La Canela” porque contiene errores importantes, como por ejemplo diciembre de 2022.
2. Que se tomen en consideración las firmas de las personas de Fuenmayor que consideran que debe realizarse un parque cerrado para que los perros hagan ejercicio y demás actividades.
3. Se siguen enterando por la prensa de proyectos para el pueblo, por lo que dan las gracias por toda la información que el Equipo de Gobierno les facilita.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, y comienza su turno de **preguntas**:

1.- En los pasados Marchos, uno de los actos multitudinarios que organizó el Equipo de Gobierno, fue un concierto en el frontón municipal. En el anterior Pleno, Izquierda Unida presentó una moción, la cual fue aprobada en el que uno de los puntos de acuerdo era la inclusión de puntos violeta en este tipo de actos, ¿Se organizó un punto violeta durante el concierto organizado para la fiesta de los Marchos? ¿En caso contrario cual fue el motivo? ¿Y se están llevando a cabo el resto de propuestas de acuerdo de la moción presentada por IU en el anterior pleno y que fue respaldada por todos los grupos municipales?

A continuación, tomó la palabra la concejal **de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde no se organizó un “Punto Violeta” durante el citado concierto.

2.- ¿Cuál fue el coste detallado y desglosado de todos los gastos generados por el concierto de los Marchos? ¿Se ha recibido algún tipo de subvención para financiarlo parcial o totalmente?

A continuación, tomó la palabra **concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde que el coste del concierto esté entre los 8.000 euros y 9.000 euros, lo que ocurre que lo solicitó el lunes y al estar de vacaciones la persona que les puede proporcionar estos datos con detalle, pues no

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

ha podido traerlos al pleno. No se ha recibido ningún tipo de subvención para el citado concierto.

3.- Desde que en mayo de 2019 el Partido Popular ganara las elecciones con mayoría absoluta en este Ayuntamiento, en Izquierda Unida hemos estado interesándonos sistemáticamente por la RPT, la forma del Convenio Colectivo, el desarrollo de la Agenda Local 21 o la limpieza de solares, por poner varios ejemplos, recibiendo en todo momento evasivas, vaguedades e inconcreciones en cada uno de los plenos.

Habéis llegado a afirmar que el Convenio Colectivo de los trabajadores ya estaba firmado, estáis de acuerdo en poner en marcha la Relación de Puestos de Trabajo, pero nunca llegáis a realizarla. La agenda Local 21 lleva camino de ser una leyenda urbana. Desde mayo nos prometisteis que TODOS los solares “este año” si iban a ser limpiados como mandan las ordenanzas municipales, etc., etc., etc.

Pasados más de dos años y medio desde que gobernáis Fuenmayor, ya es hora de que se resuelva estas importantes cuestiones que afectan a todos los vecinos del municipio.

¿Podrías respondernos con franqueza si realmente tenéis intención de llevar a buen término o poner en funcionamiento todas estas cuestiones o tenemos derecho a pensar que se va a agotar la legislatura sin que, a pesar de todo, las hayáis llevado a término?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que con franqueza responde que el equipo de gobierno si tiene intención de poner en funcionamiento todas esas cuestiones, pero son cuestiones de índole técnica, y le asegura que a nivel político tienen toda la intención de realizarlas.

4.- ¿En qué estado se encuentran las solicitudes de subvención que se realizaron al Fondo Next Generation?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que desde la concejalía de Turismo se han presentado en plazo a estas dos convocatorias, tanto la ordinaria como la extraordinaria, y con los siguientes contenidos:

- Subvención Secretaría de Estado de Turismo Next Generation-Fondo de Transformación, Recuperación y Resiliencia. Convocatoria Ordinaria.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

- Subvención Secretaría de Estado de Turismo Next Generation-Fondo de Transformación, Recuperación y Resiliencia. Convocatoria Extraordinaria.

En ambos casos comenta que, siguiendo el procedimiento previsto, se envió a la Consejería de Turismo del Gobierno de la Rioja, y desde allí se informó verbalmente que no se admitían las citadas solicitudes de subvención porque no llegaban a la cuantía económica, ya que esta era requisito mínimo para enviarlas al Ministerio y entrar dentro de la convocatoria correspondiente.

Continúa diciendo que igualmente, aun sabiendo que no se llegaba por importe, se volvió a presentar a la convocatoria extraordinaria, pero tampoco fue admitida por Consejería de Turismo del Gobierno de la Rioja.

Ninguna de las dos solicitudes de subvención fue admitidas ya que los importes mínimos exigidos son inviables para un ayuntamiento pequeño.

5.- ¿En qué estado se encuentra el proyecto de ampliación del Centro de Día?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que actualmente no hay constancia de ese proyecto, no se dispone de ningún dato nuevo al respecto.

6.- Hace tiempo que se ejecutó el proyecto para la sustitución de las luminarias del pueblo por iluminación de tipo LED. Sin embargo y como ya hemos comentado en otras ocasiones, existen zonas sombreadas en varios lugares del pueblo, a lo que, en otras ocasiones, se nos ha comentado que se iba a dar solución. ¿Cuándo se va a acometer la iluminación de estas zonas? Por parte, hemos observado que en la entrada el municipio por Víctor Romanos, existe una zona que está iluminada con luminarias que no son LED. ¿Quién es el responsable del pago de la energía consumida por estas luminarias el ayuntamiento o carreteras?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que se repasaron todas las luminarias, y se van a ir subsanando poco a poco, ya que todas a la vez no se pueden por lo que se llevarán a cabo primero las que se han considerado más importantes. Respecto al resto de luminarias que

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

pertenecen a Fomento y Carreteras del Estado, el Ayuntamiento no tiene nada que ver al respecto y por tanto no paga esas luminarias ya que no pertenecen a los cuadros municipales.

7.- Hemos detectado que las farolas el cuartel de la Guardia Civil se apagan con la iluminación del pueblo y tampoco son LED. ¿Está este ayuntamiento pagando esta iluminación? ¿En caso afirmativo, es competencia de este ayuntamiento?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, **D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que han consultado con los responsables del proyecto de cambio de luminarias del municipio, porque el equipo de gobierno desconoce esta cuestión, cuando dé una respuesta al respecto se informará sobre ello.

8.- Siguiendo con la misma cuestión. ¿Que se ha hecho con las lámparas de las farolas retiradas?,¿Se ha tenido en cuenta nuestra propuesta de cederlas a otros municipios?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, **D. José Ignacio López Caubilla** que responde que las lámparas de las faroleas fueron ofrecidas a algunos ayuntamientos, pero no las quisieron ya que se trata de una tecnología cara. Solamente hubo un Ayuntamiento que se llevó unas cuantas bombillas y el resto se llevaron a la planta de reciclaje.

9.- Siguen existiendo varios edificios en condiciones lamentables y peligrosas, a los cuales no se ha llevado a cabo ningún tipo de acción. ¿Cuándo se va a plantear el expediente de ruina de los mismos?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, **D. José Ignacio López Caubilla** que responde el Técnico Municipal ha llevado a cabo las actuaciones correspondientes al respecto.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

10.- ¿Se ha revisado la casuística del IAE como se había acordado en la pasada comisión?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, **D. José Ignacio López Caubilla** que responde que no se ha revisado aún la casuística del IAE.

11.- Hemos observado que en el campo de fútbol 7 está situado un cartel de ADAMO. ¿Cuál es el motivo de que se encuentre este cartel en un espacio municipal? ¿A caso este ayuntamiento está recibiendo algún tipo de ingreso por publicidad?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, **D. José Ignacio López Caubilla** que responde que el Ayuntamiento no fue quine colocó ese cartel, sino el Club de Fútbol para realizar fotografías y se les olvidó posteriormente retirarlo, pero el cartel ya ha sido retirado. A su vez manifiesta que el Ayuntamiento no está recibiendo ningún tipo de ingresos por publicidad.

12.- ¿Se ha puesto en contacto este Equipo de Gobierno con el Ayuntamiento de Logroño para que se realice el asfaltado de la parte del camino viejo que está sin asfaltar, lo cual hemos solicitado en repetidas ocasiones desde Izquierda Unida?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, **D. José Ignacio López Caubilla** que responde que el Alcalde solicitó una reunión al Alcalde de Logroño, esa reunión tuvo lugar y en ella mostró buena voluntad para llevar a cabo la obra, pero como ha pasado el tiempo sin recibir respuesta alguna, de ha vuelto a enviar un escrito en el que se comunica que la situación sigue igual por lo que se sigue necesitando el arreglo, pero aún se está esperando contestación.

13.- Ante el pasado documento en el que se detallaban aquellas asignaciones que recibidas los concejales por asistencia a las comisiones municipales, hemos observado una situación bastante particular que afecta a las comisiones de hacienda. En estas comisiones, la propia concejala de hacienda de este ayuntamiento ha estado presente en cinco, mientras los concejales de la oposición han estado en diez, nada menos que el doble.

Desde Izquierda Unida nos vemos comprensible que públicamente este Equipo de Gobierno se jacte de ser el primero en tomarse en serio la gestión de este ayuntamiento,

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: MWK5QYPS69LSCQE22MAMPZER | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 26



Ayuntamiento de Fuenmayor

cuando luego por cuestiones como estas, este Equipo de Gobierno parece no tomarse en serio ni a sí mismo.

Además, consideramos que no es admisible que, en algunas de estas comisiones para temas importantes de la hacienda de este municipio, se le ceda la palabra al secretario para que dé una explicación política de la situación, cuando precisamente lo que se le requiere a estas comisiones es que un responsable político que lo haga.

En definitiva, ¿cuál ha sido el motivo de la ausencia de explicaciones políticas en varias de las comisiones de hacienda? ¿Cuándo se va a poner solución a este claro déficit en la gestión de la concejalía de hacienda?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, **D. José Ignacio López Caubilla** que responde que la ausencia de la concejala de Hacienda, D^a Mar Cotelo Balmaseda, se debe a incompatibilidad actual de horarios a partir del mes de marzo de 2021, ya que sus horarios laborales son incompatibles con los horarios de mañana de los funcionarios, durante los mismo es cuando se celebran las comisiones ya que debe estar siempre presente un funcionario para su celebración.

Manifiesta que la ausencia de la concejala no significa que haya déficit en la gestión de la concejalía, ya que su trabajo al respecto lo realiza desde casa.

Respecto a las intervenciones del Secretario, comenta que es el quien tiene que dar las explicaciones técnicas de las cuestiones que se plantean, porque es la figura adecuada para hacerlo, además también en calidad de interventor, y manifiesta que jamás ha entrado a dar ninguna explicación política.

14.- Desde que a mediados de 2019 comenzase la legislatura, desde IU hemos estado interesándonos periódicamente por lo que a todas luces parece una posible ejecución irregular, de una acometida de agua potable en la parcela 199 del polígono 8.

En octubre de 2020 el aparejador municipal redacta un informe, con recomendación de visita a la parcela mencionada, indicando una posible situación fuera del ordenamiento local.

En noviembre de 2020, la Junta de Gobierno inicia una apertura de expediente por posible acometida ilegal, solicitando una visita para verificar los hechos. Dando traslado a los afectados unos días después.

En diciembre de 2020, los propietarios de las parcelas realizan alegaciones al expediente incoado, aduciendo que no consideran ilegalidad alguna.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

En agosto de 2021, IU denuncia los hechos a la fiscalía ante lo que consideramos una dejación de funciones de este Equipo de Gobierno. Pocos días después la Guardia Civil inicia diligencias ante este asunto, realizando averiguaciones en las oficinas municipales.

En septiembre de 2021, el aparejador municipal retoma el asunto y visita la parcela sin que los propietarios se personasen en la misma, a pesar de haber sido convocados con acuse de recibo. El aparejador redacta un informe en el que se vuelve a describir una posible situación de irregularidad.

Como puede apreciarse en la cronografía de acontecimientos, el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento ha estado “poco interesado” en este asunto, dejando pasar el tiempo sin dar solución al mismo, hasta que Fiscalía, a raíz de la denuncia, se interesa por ello.

Más de dos años y medio después estamos como el primer día, sin saber si el Equipo de Gobierno tiene verdadera intención de solucionar este tema.

¿En qué estado se encuentra el expediente y como y cuando se le va a dar solución?

A continuación, tomó la palabra **el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz**, que responde que a raíz de la denuncia se encuentran a la espera de respuesta, y el Secretario afirma que el último trámite de este proceso son unas alegaciones formuladas por el afectado, relativas a la caducidad del expediente, que están pendientes de resolución y que se estudiará retrotraer las actuaciones hasta el momento que se produce la caducidad y se reiniciará el mismo dentro de los plazos establecidos.

15.- Finalizado 2021 se puede apreciar como varias de las inversiones propuestas en el presupuesto de ese 2021 no se han realizado. Concretamente hay dos (eliminación de barreras y colector del cementerio) que a nuestro juicio resultaban muy importantes social y medioambientalmente, pero que para este Equipo de Gobierno no lo han sido en absoluto.

Si bien es cierto que su ejecución estaba ligada a subvenciones y enajenaciones que no se han producido (lo que ya de inicio denotaba poco interés), no es menos cierto que otras inversiones de todo tipo se han ejecutado o están en vías de hacerlo, condicionadas por sendas modificaciones presupuestarias que han permitido realizarlas.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

¿Cuál es el motivo por el cual este Equipo de Gobierno no ha considerado conveniente realizar estas inversiones, realizando como en otros casos modificaciones presupuestarias, que hubieran permitido llevarlas a cabo?

A continuación tomó la palabra **el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz**, que responde que la intención del Equipo de Gobierno es realizar las inversiones pendientes lo antes posible con remanentes de Tesorería.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, y comienza su turno de **RUEGOS**:

1. En los presupuestos del pasado 2021, el Equipo de Gobierno de este ayuntamiento, destinó 50.000 euros para el mantenimiento de caminos rurales. Tras las tormentas de junio que afectaron a numerosos caminos de este municipio, apenas se han llevado labores de mejora en los mismos a pesar de estar en situaciones lamentables varios de ellos. Concretamente, el túnel de la boca del río, se encuentra prácticamente intransitable, a pesar de que se hubiera licitado una obra de mejora del mismo, que evidentemente no se ha llevado a cabo.

No es de recibo, que este Equipo de Gobierno esté a la espera de recibir subvenciones para reponer la situación de los caminos a un estado aceptable, en tanto que los mismos como ya hemos detallado se encuentran en algunos tramos prácticamente intransitables.

Por todo ello, ruegan que el Equipo de Gobierno subsane las deficiencias existentes en los caminos a la mayor brevedad posible.

2. En el pasado concierto de Marchos, vandálicamente arrancaron varios árboles del Parque de La Canela. Por otra parte, en ese mismo parque y en otros del municipio, bien por actos vandálicos o por cuestiones naturales hay varias faltas de arbolado en los mismos. Ruegan por todo ello, que a la mayor brevedad se repongan todas las faltas de árboles existentes en todo el municipio.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

3. Este año, y a pesar de haber sido informados por IU de la interesante subvención al amparo del Plan Corresponsables del Gobierno de España, se ha dejado pasar sin mostrar el más mínimo interés. Este Equipo de Gobierno tiene que saber que se han concedido todos los proyectos presentados, y que se ha otorgado la financiación máxima a todos y cada uno de ellos. Los servicios financiados recogen ludotecas en vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, días no lectivos, sábados (muy importantes para muchas familias) o cuidado de menores tras el horario escolar. Financia también la opción de cuidado en el domicilio, importantísimo en caso de familias monoparentales o monomarentales, donde la conciliación resulta tan difícil.

En Logroño, por ejemplo, el programa Concilia recoge a las y los niños del colegio con una furgoneta y los llevan al polideportivo de Madre de Dios, donde realizan actividades hasta que sus padres o madres salen de sus trabajos.

Por ser unos servicios tan importantes, por tener la posibilidad de ser financiados de tal forma que se reduzca la aportación económica municipal sin que se limite la calidad del servicio, por la oportunidad que supone para la contratación de mujeres del medio rural, ruegan que se hable con las tres AMPAS de los colegios de Fuenmayor y con la trabajadora social municipal para recoger necesidades y propuestas e ir trabajando en proyectos que puedan ser presentados en la convocatoria que se publique para este año 2022.

4. Pero esta subvención no ha sido, la única que se ha dejado pasar; desde el mes de julio del pasado año, estamos informando a este Equipo de Gobierno de una serie de nuevas líneas de subvenciones para Entidades Locales:
- En materia turística
 - Para la ejecución de Planes de Sostenibilidad Turística en destinos locales y comarcales
 - Para la contratación e incorporación de Agentes de Igualdad
 - Para proyectos dirigidos a fomentar la participación ciudadana
 - Para acciones emblemáticas de la dinamización del medio rural
 - Para servicios de atención y cuidado profesional de calidad de menores de 14 años

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: MWK5QYPS69LSC6EQ2MAMPZESR | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 26



Ayuntamiento de Fuenmayor

Han ido observando con sorpresa que no se tenía la menor idea de ninguna de ellas. Y, a pesar de haber sido informado por su parte, incluso cuando el proceso de tramitación era incipiente, en muchos casos cuando el diseño de las bases reguladoras aún se encontraba en fase de consulta pública, nada se ha trabajado por estudiar su interés para responder a las necesidades del municipio.

Y continuaron abriéndose líneas de subvención hasta el último día del año, literalmente, como, por ejemplo:

- El programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano
- La modernización y gestión sostenible de infraestructuras de artes escénicas y musicales
- El programa “primera experiencia” la contratación de personas jóvenes desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años, en la modalidad de contrato en prácticas

Y siguen publicándose nuevas consultas públicas para el establecimiento de bases para más líneas de subvención, como, por ejemplo, la que está en vigor actualmente, para potenciar el desarrollo del planeamiento urbanístico de los municipios.

Entienden que, si el reducido grupo municipal de Izquierda Unida tiene la capacidad de estar al tanto de todas estas posibilidades de financiación sin tener que realizar ningún tipo de esfuerzo, no tiene justificación alguna que este Equipo de Gobierno no sea capaz de hacer lo mismo y estudiar las posibilidades que ofrecen.

Así pues, ruegan que este Equipo de Gobierno se tome en serio las numerosas opciones de financiación que van surgiendo para poder responder a las necesidades municipales y hacerlo, además, con una gestión eficiente de los fondos propios.

5. Observando algunos carteles que recientemente han sido colocados en los paneles del Ayuntamiento, ven la conveniencia de establecer unos criterios básicos para poder hacer uso de ellos, por ejemplo, que la información tenga que ser de interés general, o que se vea con claridad el anunciante de tal forma que pueda contactarse con los anunciantes para modificar o retirar la información expuesta.

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652





Ayuntamiento de Fuenmayor

6. Como ya vienen reclamando desde la oposición desde el pleistoceno, no se les informa de lo que se está trabajando en cada concejalía. Que la periodicidad de los plenos sea bimensual tampoco facilita estar informados. Tener como única vía de información la realización de preguntas cada dos meses, dificulta la labor de la oposición. Por ello, ruegan que se convoquen las comisiones de forma regular para informar de las acciones que se piensan llevar a cabo y se dé cuenta del desarrollo de las ya realizadas. Al menos, una reunión por concejalía cada trimestre. Y a ser posible, que esté presente la o el concejal responsable.

7. Y ya, por último, reiteran uno de los clásicos, ruegan que se ponga en marcha la comisión para la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este pleno.

No habiendo más asunto que tratar en el orden del día, cuando son las veinte horas, el Alcalde levantó la sesión, extendiendo la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

El ALCALDE

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Vº Bº

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Javier López Martínez

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Cód. Validación: MWK5QYPS69LSC6EQ2MAMPZESR | Verificación: <https://fuenmayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 26



Cód. Validación: MWK5QYPS69LSC6EQ2MAMPZER | Verificación: <https://fuemayor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 26